

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4354 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 296/2010, referente al concursado Macías Ramos e Hijos, S.L. (CIF B21206198), se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 16 de enero de 2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

Segundo.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Huelva, 15 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130004779-1